

---

# Nuevos retos en el mercado único digital

*La SETSI en los grupos de trabajo del Consejo*

La actividad internacional de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) es muy variada: participa en organismos de ámbito mundial como la UIT (ONU), organismos económicos o de normalización de diferentes regiones. El trabajo que se realiza en la Unión Europea, y concretamente en los grupos de trabajo del Consejo, resulta de vital importancia puesto que en ellos España defiende como país sus intereses, traduciéndolos en una redacción de las diferentes leyes que contemple su realidad socioeconómica. La labor de los funcionarios que en ellos participan es intensa y lo seguirá siendo cuando surjan nuevas iniciativas como fruto de la estrategia del Mercado Único Digital.

---

## **MIGUEL VALLE DEL OLMO**

Consejero Técnico en la Subdirección General de Redes y Operadores de Telecomunicación, SETSI.

Según datos de la ONTSI, el ratio de ingresos relativos al volumen de negocio del sector TIC en España se situó en un 8,6% del PIB en 2014 y los trabajadores empleados en el mismo ascendieron a 427.348. Además, entre enero y junio de 2015 la cifra de negocio aumentó un 1,4% respecto al mismo periodo de 2014, lo que pone de manifiesto una tendencia ascendente en la importancia del sector en la economía española.

Sin embargo, es importante hacer dos reflexiones sobre las TIC. La primera es que su creciente importancia y su configuración en la economía están conduciendo a un escenario en el que no pueden ser consideradas como un sector aislado, sino que más bien, tal y como confirma la Comisión Europea, conforma los cimientos de cualquier sistema económico moderno y como tal debe ser potenciado. La segunda es que su capacidad de salvar distancias por un lado y su necesidad de que sean interoperables entre sí, por otro, (garantizando así que ese sistema económico se extienda globalmente) exigen esfuerzos para el desarrollo de políticas y normas a nivel internacional.

En este escenario es donde la SETSI actúa promoviendo políticas que potencien la presencia de las TIC en la sociedad teniendo presente el mundo globalizado en que se está inmerso.

Este contexto internacional es variado y son numerosos los organismos en los que trabajan los profesionales de la SETSI para alcanzar los objetivos mencionados anteriormente. Cabe destacar, por el volumen de legislación aprobada en estos años y por aquella que habrá que ser promulgada en los próximos, la labor que se lleva a cabo en los Grupos de

# Monográfico



Trabajo del Consejo de la Unión Europea. En ellos, los funcionarios de la SETSI trabajan activamente para asesorar a los Consejeros de la Representación Permanente en Bruselas en la defensa de la posición nacional, guiándoles en los aspectos técnicos y en la redacción de documentación que sirva para defender, negociar y alcanzar acuerdos en los debates con la Comisión y con el resto de Estados miembros. Desde el año 2014, se puede destacar la aprobación de diversos expedientes:

- Reglamento 2015/2120. Este expediente introduce medidas relativas a garantizar la provisión de un internet abierto a los usuarios y, además, establece las bases para que en 2017 se eliminen las tarifas de Roaming en telefonía móvil. El trabajo de los funcionarios de la SETSI en este expediente fue intenso: en su inicio sus objetivos eran muy ambiciosos, requiriendo un mayor control de los elementos que precisaban negociación. Además, y hasta el día de su aprobación, era importante mantener una postura de defensa de las particularidades sociales y económicas de nuestro país.

- El Reglamento No 910/2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por el que se deroga la Directiva 1999/93/CE ha sido de vital importancia. Con esta Directiva, se armonizaron en la Unión Europea aspectos tales como firma y sello electrónicos, marca de tiempo y documento electrónico, entrega electrónica o autenticación de sitios web. En este Reglamento España colaboró activamente aportando su amplia experiencia en todos estos apartados y que se concretaron en nuestro país con Ley 11/2007. Igualmente, las diferencias nacionales en concepto de identificación de personas fue un importante foco de debate en los grupos de trabajo.

- Por último, destacar la aprobación de la Directiva 2014/61/UE, relativa a medidas destinadas a reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad. Esta Directiva prevé, entre otras, medidas para que operadores de distintos ámbitos (agua, gas, electricidad) compartan sus infraestructuras, de manera que permitan

a operadores de telecomunicación desplegar sus redes de alta velocidad a través de aquellas. También prevé la obligatoriedad de incluir en los nuevos edificios infraestructuras para albergar redes de alta velocidad, extremo en el que la legislación española de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones en los edificios fue ejemplo a la hora de impulsar el expediente por parte de la Comisión.

Además de lo ya aprobado estos años, resulta de vital importancia el trabajo que queda pendiente para los siguientes.

En primer lugar, cabe destacar la proposición de Directiva de Seguridad de la Información y de las Redes (Directiva NIS). Esta Directiva busca la mejora de las capacidades de los Estados Miembros en materia de ciberseguridad, una mejor cooperación entre los mismos y entre el sector público y privado, así como asegurar que compañías de sectores críticos y los distintos servicios de Internet adopten prácticas de gestión de riesgos y reporten incidentes a autoridades nacionales.

- Y en segundo lugar, conviene recordar la gran cantidad de trabajo que se

va a originar como fruto de los diferentes pilares que se engloban en la estrategia del Mercado Único Digital (Digital Single Market) y que se cimienta sobre tres pilares fundamentales: Mejorar el acceso en línea para los consumidores y las empresas en Europa;

- Crear condiciones adecuadas y equitativas para las redes digitales avanzadas y los servicios innovadores y Aprovechar al máximo el potencial de crecimiento de la economía digital.

La estrategia del Mercado Único Digital va a fijar las diferentes acciones y políticas en los próximos años, contemplando de manera decidida a las TIC como el sustento que la sociedad y la economía necesitan para desarrollarse de manera más completa. Como resultado de la importancia que se les concede, se han trazado varias líneas de acción que van mucho más allá de lo que tradicionalmente se englobaba dentro de las políticas TIC. Así, en el pilar de mejor acceso on-line para consumidores y empresas, figuran, entre otras, medidas relativas a envíos transfronterizos de paquetería, medidas para evitar el bloqueo geográfico (prácticas utilizadas por razones comerciales por los vendedores on line que dan lugar a la denegación del acceso a sitios web en otros Estados miembros) o la reducción de cargas y obstáculos relacionados con el IVA en las ventas transfronterizas. Además, el pilar de regulación de redes digitales avanzadas, se propone no sólo una revisión del actual marco regulatorio de telecomunicaciones, sino también la creación de otro para las plataformas y los intermediarios, algo absolutamente novedoso en el ámbito de las TIC y cuya evaluación parece ser necesaria para garantizar un entorno de igualdad en términos de competencia. En el último de los pilares cabe destacar el énfasis que

se manifiesta por el movimiento libre de datos, como parte de un nuevo foco económico, así como el impulso para que los ciudadanos dispongan de formación y habilidades adecuadas para conseguir una sociedad digital inclusiva.

Actualmente y aún en periodo de de respuestas a consultas públicas y obtención de conclusiones de las mismas, es pronto para prever qué nuevos expedientes nacerán como fruto de la nueva estrategia. Aunque, sin duda alguna, el hecho de que poderes públicos europeos consideren a las TIC como la base para la evolución del resto de sectores económicos es un gran avance para una transformación digital efectiva y una clara señal que indica que los cuerpos TIC tendrán que ver aumentada su actividad no sólo dentro de su ámbito habitual, sino también en las propias unidades de negocio. \*

---

**La estrategia del Mercado Único Digital va a fijar las diferentes acciones y políticas en los próximos años, contemplando de manera decidida a las TIC como el sustento que la sociedad y la economía necesitan para desarrollarse de manera más completa.**